



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Ampliación de de créditos 2017/046, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TRECE CENTIMOS DE EURO (4.755,13 €), constituye una ampliación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha ampliación viene motivada por el exceso de recaudación sobre la previsión inicial consignada en el Presupuesto Municipal 2017 en el concepto de ingreso 450.30 "Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos". Esta aplicación tiene unos ingresos previstos para el ejercicio 2017 de 128.000,00€ y según se constata en la contabilidad municipal los derechos reconocidos netos en este mismo concepto en el ejercicio actual hasta la fecha, ascienden a 132.755,13€, por lo que supera a la previsión inicial en **4.755,13€**.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe
2017/3/00000/007	450.30	Trans. Ctes. convenios con Comunidades Autónomas en materia de educación	4.755,13
		Total.....	4.755,13

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe
2017/3/00000/007	12/32310/479.00	Otras subvenciones a empresas privadas-Enseñanza básica	4.755,13
		Total.....	4.755,13

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.3 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2017, y visto el informe de intervención de fecha 29 de diciembre de 2017, tengo a bien



Ayuntamiento de Jerez

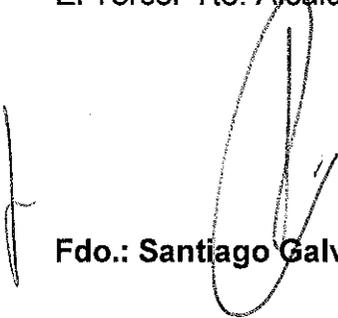
DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Ampliación de créditos 2017/046, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 4.755,13 euros.

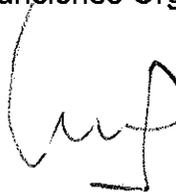
Jerez de la Frontera, a veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

Por delegación efectuada en
R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa

Inscribase
Secretario Gral. Pleno en
funciones Órgano Apoyo JGL



Fdo.: **Santiago Galván Gómez**



Fdo.: **Juan Carlos Utrera Camargo**